



La representación de las mujeres en la democracia mexicana: las elecciones federales de 2012 en Nayarit¹

The representation of women in Mexican democracy:
The 2012 federal elections in Nayarit

Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón de Guevara
Laura Elena Arellano Rivera
Celso Valderrama Delgado²

Resumen

En el presente documento se reflexiona sobre la representación de las mujeres en la democracia mexicana desde la representatividad, término que ha permitido a los sistemas democráticos organizar el poder. La representatividad alude a la actuación en nombre de otro de quien se expresan sus intereses, sin embargo, las críticas a la democracia representativa permiten cuestionar la representación de los intereses de grupos que han estado excluidos del poder, como los pueblos indios o las mujeres.

Desde las críticas feministas a la democracia, la representación política ha sido un ejercicio masculino, lo cual ha trastocado las demandas de las mujeres, dado que han sido establecidas desde la postura androcéntrica. Esa postura ha sido clave para determinar tanto la normatividad que deben cumplir las mujeres como la forma en que deben participar en la sociedad y el poder. Ello plantea un problema de representatividad de género.

Se toma como referencia la participación de las mujeres en las elecciones de 2012 en el estado de Nayarit, dentro de un contexto de violencia social en la entidad.

Palabras clave

Democracia, feminismo, representación, actores, crisis, género.

Abstract

In this paper we examine the representation of women in Mexican democracy from the representation, a term that has enabled democratic systems organize power. Representativeness refers to acting on behalf of another of whom expressed their interest, however, criticism of representative democracy allow questioning the representation of the interests of groups that have been excluded from power, as the indigenous people or women.

From feminist critiques of democracy, political representation has been a male exercise, which has disrupted the demands of women as they have been established since androcentric stance. This position has been key in determining both the regulations that must be met as how women should participate in society and power. This raises a problem of gender representation.

1 En el documento colaboraron Ángeles Ponce e Isabel Jiménez.

2 Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón de Guevara es investigadora de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), lpacheco_1@yahoo.com; Laura Elena Arellano Rivera es profesora en la licenciatura de Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), larellano@gmail.com; Celso Valderrama Delgado es investigador de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), celsovalderrama@yahoo.com

It draws on the participation of women in the 2012 elections in the state of Nayarit within a context of social violence in the state.

Keywords

Democracy, feminism, representation, actors, crisis, gender.

Introducción

En el presente texto se documenta la aplicación de la cuota de género por partido político en las elecciones federales de 2012 en el estado de Nayarit. La investigación abarcó la etapa de la postulación de candidaturas al interior de cada partido, el desarrollo de la jornada electoral y los resultados definitivos publicados por el Instituto Federal Electoral. Todo ello contextualizado en un ambiente de violencia social.

Para realizar la investigación se aplicaron técnicas hemerográficas a partir de la prensa estatal, se realizó observación en las sesiones de los consejos distritales del IFE en Nayarit y se efectuaron entrevistas a candidatas.

Entre las conclusiones sobresale el significado de la violencia para la participación política de las mujeres, ya que la política restringe la violencia al ámbito de la seguridad, eludiendo los problemas de la democracia, en una tendencia a subvalorar la violencia para los procesos democráticos. Sin embargo, para la participación política de las mujeres se convierte en un obstáculo más al acceso a las candidaturas.

Sobre la representación

Autores como Sartori³ y Pitkin⁴ establecen los límites del concepto de representación, en el sentido de que si bien la representación es la actuación en nombre de otro en la defensa de sus intereses, en el caso de las mujeres ello no ha ocurrido, puesto que la democracia representativa no ha incorporado los intereses de las mujeres, en todo caso, ha establecido los intereses de las mujeres desde la suplantación de éstas, desde una idea patriarcal de lo que deben ser las mujeres.

Las discusiones actuales sobre la democracia demandan presencia política de los diversos grupos que conforman la sociedad. El proceso del reconocimiento de derechos a los distintos grupos sociales ha conducido a la toma de conciencia de su subrepresentación en las asambleas legislativas. Grupos silenciados, excluidos o marginados han puesto en evidencia los límites de la representación de la democracia. Actualmente, se piensa que las asambleas legislativas, en un primer momento, deberían contener representantes proporcionales a los representados existentes en la sociedad. En un segundo momento, las asambleas legislativas deberían responder a los intereses de los representados (sin importar si pertenecen o no al grupo cuyos intereses expresan).

3 Giovanni Sartori, "En defensa de la representación política", en Miguel Carbonnel, *Democracia y representación: un debate contemporáneo*, TRIFE, México, 2005, pp. 21-34.

4 Hanna Pitkin, *El concepto de representación*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985, 288 pp.

Phillips⁵ propone la transformación de las asambleas representativas con la finalidad de romper las hegemonías masculinas y de élites, para convertirse en representativas de los diferentes grupos que existen en la sociedad. Las demandas de presencia política de grupos que se pensaba serían extinguidos por el capitalismo o grupos no considerados sujetos políticos, hoy se convierte en una demanda acuciante. Porque las democracias representativas han mostrado su eficacia para reproducir los grupos ya dominantes, puesto que sus representantes garantizan decisiones a su favor.

La subrepresentación de individuos de un grupo social se convierte en un impedimento para la igualdad política, ya que los convierte en ciudadanos incompletos⁶ o de segunda categoría. Miyares propone cuatro dimensiones para referirse a la ciudadanía completa: 1) libertad y capacidad de elegir, 2) participación como capacidad de ser electa, 3) acceso a la riqueza y 4) eliminación de estereotipos y desigualdades.

En las democracias modernas, una de las premisas consiste en reconocer la participación diferenciada de los distintos sujetos de la sociedad, contrario a las postulaciones de una supuesta igualdad abstracta. Por ello, el reconocimiento de los lugares sociales diferenciados desde los que participan las mujeres es un paso en la construcción de una democracia moderna en el país. Si obtener el voto universal fue parte de la agenda de las mujeres en el siglo XX, actualmente el derecho a ser electas se convierte en el punto nodal de la participación ciudadana.

El movimiento de las mujeres históricamente ha enfocado sus acciones en lograr reconocimientos para la participación. Inicialmente, la demanda se centraba en lograr el derecho de las mujeres a votar. Una vez que este derecho se extendió prácticamente a todas las democracias del mundo, se observó que los sesgos masculinos de la democracia impedían la participación de las mujeres como candidatas y, por lo tanto, como actantes del poder. En esta etapa, las mujeres se convirtieron en clientelas de los partidos políticos.

En un segundo momento las luchas de las mujeres se enfocaron en la obtención de un cierto número de escaños dentro de los parlamentos, por lo que surgieron las cuotas de género, las cuales han adquirido características diversas de acuerdo con los contextos donde se han aplicado. Así, por ejemplo, existen cuotas de candidaturas, cuotas legislativas, etcétera. Las cuotas de candidaturas significan que los partidos políticos sólo tienen obligación de postular un número determinado de candidatas, pero no garantizan el acceso efectivo al poder. Las cuotas legislativas, en cambio, tienden a garantizar la participación real de las mujeres en los diversos órganos de poder.

Actualmente vivimos el tercer momento, donde el movimiento de mujeres pugna por lograr la paridad en los distintos órganos de poder. Sin embargo, en México, la implementación del sistema de cuotas ha dado lugar a simulaciones que en la práctica nulifican la intención de las cuotas de acceso; de ahí que sea de suma importancia analizar de qué manera se aplica la cuota de género en las distintas elecciones del país, ya que las condiciones en que acceden las mujeres a las candidaturas son diferentes en cada contexto.

5 Anne Phillips, "La política de la presencia: la reforma de la representación política", en Soledad García y Steven Lucke (compiladores), *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*, Siglo XXI, Madrid, 1999, pp. 203-234.

6 Alicia Miyares, *El ideal de ciudadanía*, Urbal 12-Red Mujer Ciudad, Barcelona, 2004, pp. 7. Consultado en <http://www.diba.cat/urbal12/cdseminari/ponencias/experienciaaliciamiyares.pdf>

Violencia social y democracia

En el año 2012 la violencia acompañó a la democracia, puesto que la política diseñada por el presidente Felipe Calderón dio como resultado un clima generalizado de violencia que permeó la vida política y trastocó la vida cotidiana. La vinculación de violencia y democracia pareciera un contrasentido si se parte de la idea de que la democracia debiera ser una forma de vida que garantizara la paz social. Sin embargo, los procesos electorales se alojaron en el ámbito de la juridicidad para construir la legitimidad necesaria e incidir en la política. Mientras, la violencia social y criminal seguía en su propio camino.

En México, el discurso sobre la violencia sustentado por el presidente Felipe Calderón intentó convertirla en una medida necesaria para la propia democracia, ya que los denominados enemigos atentaban, no contra su gobierno, sino sobre la seguridad de las familias mexicanas.⁷ Sin embargo, al establecer la violencia como uno de los referentes principales de la vida democrática, se negaba la civilidad basada en la legalidad y la aplicación de justicia; de ahí la importancia de realizar estudios puntuales sobre los procesos electorales en contextos de violencia.

Violencia social en Nayarit

Nayarit compartía, con otras ciudades de tamaño similar, el estereotipo de ser un lugar sin violencia, o al menos con índices de violencia inferiores a los que tenían lugar en metrópolis urbanas. De ser una de las entidades más seguras del país, pasó a ser considerada una de las de mayor peligrosidad a nivel mundial. En el año 2001 fue considerada la segunda entidad más segura del país, en tanto que para 2011 la ciudad de Tepic, la capital, se consideraba dentro de las 20 ciudades más inseguras del mundo. El índice de inseguridad ciudadana y violencia de 2010 colocó a la entidad por arriba de la media nacional de homicidios intencionales. De acuerdo con el *Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia de 2010* (www.mexicoevalua.org) en Nayarit los homicidios son tal altos como los del Chihuahua, catalogado como el estado más violento del país.

La violencia se fue posesionando de la vida social, primero en forma de hechos extraordinarios, los cuales casi paralizan la vida cotidiana; después, poco a poco lo excepcional se convirtió en cotidiano: aprendimos a diferenciar los cuetes de la celebración en las fiestas locales religiosas, de las ráfagas de ametralladoras o granadas de mano. Los homicidios publicados en la nota roja de los periódicos dieron paso a las ejecuciones, concepto vinculado al crimen. En el año 2011, la cifra de ejecuciones por mes fue:

Nayarit. Ejecuciones por mes en 2011.

Mes	Cantidad
Total	426
Enero	42

7 Jesús Cantú, "Confusiones y descubrimientos de Felipe Calderón", *Proceso*, núm. 1820, México, 2011, p 23.

Febrero	30
Marzo	45
Abril	50
Mayo	65
Junio	34
Julio	26
Agosto	40
Septiembre	21
Octubre	22
Noviembre	23
Diciembre	28

Fuente: *Nayarit en línea*, septiembre 5 de 2012 (www.nayaritenlinea.mx).

Las ejecuciones impactaron a los diversos municipios de la entidad, pero se concentraron en la zona centro y en la costa norte, ya que de 426 homicidios, 290 ocurrieron en la zona centro de Tepic-Xalisco; 103 en la zona norte de Acaponeta, Ruiz, Tecuala y Rosamorada. El 27 de octubre de 2010, hombres armados con fusiles de asalto mataron a 15 personas en un autolavado de Tepic, Nayarit; once de los asesinados eran jóvenes en rehabilitación y el resto, empleados y clientes del negocio.⁸ El 7 de febrero de 2011, un comando armado con fusiles Ak-47 asesinó a dos marinos que servían de escolta al comandante de la Decima Zona Naval Militar de San Blas, Nayarit, en el estacionamiento de la plaza comercial *Forum*, de Tepic. Para el año 2011, la violencia criminal se recrudeció en la entidad de tal manera, que abarcó la zona urbana y la zona rural. Al mismo tiempo aumentaron los secuestros en distintos lugares de la entidad, así como las amenazas a negocios.

El 24 de julio de 2010, ocurrió un ataque de marinos contra civiles en San Blas, porque supuestamente las personas ignoraron un retén que les marcó el alto. Los marinos, en lugar de hacer señales para que se detuvieran, les dispararon y mataron a una persona. La Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió una recomendación a la Marina de San Blas, ya que los elementos que dispararon no usaron previamente medidas de persuasión. Además, no se encontraron armas ni drogas en el vehículo detenido.

Previamente, a la jornada electoral, aumentó la violencia. En Tepic, aparecieron cuerpos colgados de puentes de la infraestructura urbana, en tanto que el 25 de mayo de 2011 fueron asesinadas 29 personas en el municipio de Ruiz. El diez de junio, la Iglesia católica organizó una marcha en Tepic con la finalidad de pedir paz en la sociedad y otorgar perdón a quienes habían hecho daño.

No existe un acuerdo sobre el número de ejecutados, ya que las fuentes de información refieren cifras diferentes. De acuerdo con la información del diario *Reforma*, durante 2011 se registraron 211 ejecutados en Nayarit, pero la prensa local reportó 382 ejecutados, y en datos

8 Redacción, "En Tepic otra matanza del narco; 15 ultimados", en *La Jornada*, octubre 28 de 2010, p 1.

recientes, el INEGI señala 587.⁹ De acuerdo con esta última cifra, Nayarit tuvo un promedio de 53 homicidios por cada 100 mil habitantes, sólo por abajo de Chihuahua, con 131 homicidios; Guerrero y Sinaloa, con 71 y, Durango, con 65 homicidios por cada 100 mil habitantes, respectivamente. Ello ocasiona que para la población nayarita el tema de la seguridad-inseguridad se haya colocado como el primer problema por resolver y se haya demandado a los diversos candidatos y candidatas.

¿Cuál fue el impacto del clima de inseguridad en el lanzamiento de candidaturas de mujeres? Para las mujeres fue un factor que limitó las postulaciones, puesto que desde las familias se negaban los permisos familiares para incursionar en la política. Además, una vez que se hubo decidido quiénes participaban, el clima de inseguridad modificó las estrategias de campaña, pues las zonas motivo de las campañas tenían que seleccionarse una vez que se tenían los informes de dónde ocurrían crímenes.

Se entrevistó a candidatas de diversos partidos, las cuales mencionaron las dificultades para llevar a cabo las campañas en esas situaciones de inseguridad y de violencia. Por ejemplo, narraron que, en diversos lugares, miembros del crimen interrogaban a los equipos de avanzada: se les detenía con el pretexto de realizar revisiones. La inseguridad se convirtió en una excusa para impedir, o al menos obstaculizar, las campañas electorales.

Sistema político electoral en Nayarit

El sistema político del estado de Nayarit se ha caracterizado por un retraso en el acceso de las mujeres a los distintos cargos de elección popular. Un ejemplo de ello lo constituye la ausencia de normatividad para regular la cuota de género en la entidad. Esa falta de regulación se convierte en uno de los principales obstáculos para impulsar la participación política de las mujeres, ya que si bien han ocupado cargos dentro del congreso local, esa participación depende de las negociaciones en el interior de los partidos políticos.

Durante el siglo XX, el PRI fue el partido que obtuvo prácticamente todas las representaciones de cargos populares, salvo en la elección de 1975, cuando Alejandro Gascón Mercado, líder del Partido Popular Socialista, ganó las elecciones. Sin embargo, este triunfo no fue reconocido, lo cual sumió a la entidad en un estado de indiferencia electoral, que se manifestó en el aumento de la abstención. Posteriormente, en 1999, ganó la gubernatura la alianza formada por el PRD-PAN-PT-PRS, que llevó a ese puesto a Antonio Echeverría Domínguez, exmilitante del PRI. Seis años después, la gubernatura volvió a manos del PRI con la elección de Ney González Sánchez. En 2011, de nueva cuenta, el PRI vuelve a obtener el triunfo para la gubernatura.

Si bien el PRI no obtiene *carro completo*, asegura la presencia de diputados en el congreso local, lo que es suficiente, puesto que al garantizar la mayoría en la Cámara de Diputados, prácticamente tiene asegurado el control de las fuerzas políticas locales.

En cuanto a cargos federales, las mujeres obtuvieron los de diputadas y senadoras dentro de la dinámica del PRI. Solamente Rita Esquivel Reyes se convirtió en senadora por el PAN durante el periodo.

9 INEGI, *Boletín de prensa*, núm. 310/12, agosto 20 de 2012, Aguascalientes, Ags. Consultado en línea el 20 de septiembre de 2012 en: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2012/agosto/comunica29.pdf>

El posicionamiento de las mujeres en los distritos federales de Nayarit fue como sigue:

Diputaciones federales por Nayarit, 2009-2012

Distrito federal	Propietario	Suplente	PP
Distrito 1	Manuel Cota Jiménez	Fátima del Sol Gómez Montero	PRI
Distrito 2	Martha Elena García Gómez	María Florentina Ocegueda Silva	PRD
Distrito 3	Ivideliza Reyes Hernández	Pablo Pimienta Márquez	PAN

Fuente: Congreso de la Unión, 2012.

Senadurías por Nayarit 2009-2012

Propietario	Suplente	PP
Gerardo Montenegro	Magaly Ramírez Hermosillo	PRI
Raúl Mejía González	Rosalinda Elena Mondragón Santoyo	PRI
Francisco Javier Castellón Fonseca	Ignacio Ponce Sánchez	PRD

Fuente: Congreso de la Unión, 2012.

Nayarit. Listado nominal de electorales, 2012

Distrito federal	Total	Hombres	Mujeres
Distrito 1	214,517	108,538	105,979
Distrito 2	267,826	127,586	140,240
Distrito 3	267,349	134,080	133,269

Fuente: IFE, www.ife.org.mx, consultado el 30 de junio, 2012.

Las candidaturas

El 30 de noviembre de 2011, la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la SUP-JDC-12624/2011, resolvió: "En el caso de las candidaturas que conforman la cuota de género prevista en el artículo 219, párrafo primero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (mínimo cuarenta por ciento del total), la fórmula completa (propietario y suplente) debe integrarse por candidatos del mismo género. "Tratán-

dose de la lista de candidatos a senadores, los dos últimos lugares serán ocupados por un candidato de cada género.”¹⁰

Uno de los efectos prácticos de la sentencia del TEPJF fue la obligatoriedad para el establecimiento de fórmulas de candidatos de género completas, y no solamente una procuración como lo señalaban los criterios del IFE. Ello implicó que los partidos políticos estaban obligados a presentar candidaturas de propietarios y suplentes del mismo género, con la finalidad de no dar lugar a las sustituciones de las mujeres por parte de los suplentes.

El 14 de diciembre de 2011 el IFE estableció un acuerdo por el que acata la sentencia del TEPJF, el que modifica los criterios establecidos para la interpretación de la cuota de género.

PRI-PVEM

Dentro del PRI se promovieron diversos nombres para las candidaturas a las diputaciones federales; los candidatos se encontraban vinculados al gobernador del estado, Roberto Sandoval, por lo que Manuel Narváez Robles, líder del congreso local en el periodo 2008-2011, se deslindó del exgobernador Ney González para acceder a una candidatura. El propio gobernador del estado realizó los anuncios de las candidaturas, ya que perfiló a los candidatos que deberían cubrir las candidaturas. En un primer momento no se mencionó la candidatura de mujeres.

Por su parte, el PVEM designó a sus candidatos/as a diputaciones y senadurías: Ada Elva Hernández Jiménez, por el primer distrito (suplente: Morayma Rodríguez Ruiz), Víctor Manuel López Núñez, por el segundo distrito (suplente: Pedro Cariño Abarca), y David Cañedo Villa, por el tercer distrito (suplente: Roberto Rodríguez Medrano). Las candidatas al Senado en las dos fórmulas eran mujeres: María Elena Arias Cortés (suplente: Guadalupe Soto), y Marisol Lepe Preciado (suplente: Olivia Ortiz Hernández). El coordinador general del PVEM en Nayarit expresó que “a nivel estatal se excedió el tema de equidad de género, la mujer tiene mucho que aportar al igual que los jóvenes”.¹¹

Sin embargo, las candidaturas de las mujeres se esfumaron una vez que se realizó la alianza con el PRI en el nivel federal.

Después de la decisión del Tribunal Federal Electoral del 30 de noviembre del 2011, en el sentido de la obligatoriedad de la cuota de género, las candidaturas del PRI quedaron como sigue:

PRI-PVEM. Candidatos a diputados federales en 2012

Distritos Electorales	Candidato propietario	Candidato suplente
Primero	Juan Manuel Rocha Piedra	Diego Calderón
Segundo	Roy Gómez Olguín	Ángel Aldrete Lamas
Tercero	Gloria Elizabeth Núñez Sánchez	Mónica Seline Saldaña Tapia

Fuente: IFE, www.ife.org.mx

10 TRIFE, SUP-JDC-0506-2012-Acuerdo1, 2012 (www.SUP-JDC-0506-2012-Acuerdo1-Resumen.htm)

11 Libni Tapia, “El Partido Verde Ecologista le apuesta por las candidatas mujeres”, en *Nayarit en Línea*, abril 11 de 2012. Consultado en: www.nayaritenlinea.mx

PRI-PVEM. Candidatos a senadores en 2012

Candidato propietario	Candidato suplente
Manuel Humberto Cota Jiménez	Raymundo García Chávez
Margarita Flores Sánchez	Michell Barrón Orozco

Fuente: IFE, www.ife.org.mx

PAN

Dentro del PAN, la diputada federal Ivideliza Reyes Hernández se registró como candidata a la senaduría: “No sabemos perder, vamos a volver a ganar”.¹² Posteriormente se “autodestapó” la diputada federal Martha Elena García Gómez, excandidata a la gubernatura de la entidad, como candidata a la senaduría por el PAN.¹³ Posteriormente, el 9 de abril de 2012, Ivideliza Reyes renunció a esa candidatura por desacuerdos con la dirigencia estatal del PAN. En sus palabras:

“Estoy convencida de que si no renuncio continuarán con esa campaña mediocre y apostándole a perder y para mí es más importante el triunfo del PAN que ser senadora”.¹⁴

Posteriormente, el 1 de mayo regresó a la candidatura, después de arreglos internos del PAN. De acuerdo con información del interior del PAN, la candidatura para la diputación correspondía a Jesús Bernal, pero tuvieron que cambiarlo para cumplir con la cuota del IFE. Las candidaturas quedaron como sigue:

PAN. Candidatos a diputados federales en 2012

Districtos Electorales	Candidato propietario	Candidato suplente
Primero	Carlos Hernández Ibarra	Cristal Sandoval
Segundo	Ángel Castro	Carmen Rivas
Tercero	Ana Erika Cambero	Rocío Montesino

Fuente: IFE, www.ife.org.mx

PAN. Candidatos a senadores en 2012

Candidato propietario	Candidato suplente
Martha Elena García	Esmeralda Ortiz

12 César Rodríguez, “No sabemos perder, vamos a volver a ganar”, en *Nayarit en Línea*, diciembre 3 de 2011. Consultado en: www.nayaritenlinea.mx

13 Libni Tapia, “Se autodestapa Martha Elena para buscar la candidatura al senado”, en *Nayarit en Línea*, diciembre 12 de 2011. Consultado en: www.nayaritenlinea.mx

14 Editorial, “Renuncia Ivideliza Reyes a candidatura del PAN a senadora”, en *Nayarit en Línea*, 9 de abril de 2012. Consultado en: www.nayaritenlinea.mx

Ivideliza Reyes Hernández

Vicente Peña Aldrete

Fuente: IFE, www.ife.org.mx

Como se observa, el suplente de Ivideliza Reyes era un varón, por lo que, una vez emitido el fallo del TRIFE, la Secretaría General del CEN del PAN emitió y publicó el acuerdo SG/80/2012, a través del cual, en atención a lo ordenado por el CEN, se cancelaron diversas candidaturas y se designaron de manera directa nuevas postulaciones. En el caso de Nayarit, se realizó la sustitución de Vicente Peña Aldrete por María Teresa Tiznado Flores.

PRD-PT-Movimiento ciudadano.

El PRD realizó la selección de candidaturas, con el exsenador Francisco Javier Castellón como punta de lanza en la candidatura de diputado federal por el Distrito 1, con cabecera en Santiago Ixcuintla. El PRD había obtenido la presidencia municipal de ese municipio en 2011, por lo que consideraba que el distrito podía ser ganado para el PRD. Las candidaturas quedaron como sigue:

PRD. Candidatos a diputados federales en 2012

Distritos Electorales	Candidato propietario	Candidato suplente
Primero	Francisco Castellón Fonseca	Román Villela
Segundo	Julieta Roxana García Vázquez	Noemí Ramírez
Tercero	Marisol Sánchez Navarro	Edelmira Mendoza

Fuente: IFE, www.ife.org.mx

PRD. Candidatos a senadores en 2012

Candidato propietario	Candidato suplente
Nayar Mayorquín Carrillo	Fidel Pineda
Ernesto Navarro	José Manuel Ramírez Amezcua

Fuente: IFE, www.ife.org.mx

PANAL

El Partido Nueva Alianza candidató como senadora a Cora Cecilia Pinedo Alonso, quien era diputada federal por ese mismo partido. Aparentemente es el partido más disciplinado, ya que la designación de candidaturas no presentó mayores problemas. Las candidaturas fueron las siguientes:

PANAL. Candidatos a diputados federales en 2012

Distritos Electorales	Candidato propietario	Candidato suplente
Primero	Manuel Rivera Taizán	Blanca Aurora Castañeda Valles
Segundo	Guillermina García	Rocío de los Ángeles Rolón Hernández
Tercero	Salvador Díaz Fregoso	Ana Bertha Duarte

Fuente: IFE, www.ife.org.mx

PANAL. Candidatos a senadores en 2012

Candidato propietario	Candidato suplente
Cora Cecilia Pineda Alonso	Anabel Jáuregui de Dios
Benjamín Padilla Valera	Jesús Francisco Álvarez Ávila

Fuente: IFE, www.ife.org.mx

Campañas y propuestas desarrolladas por mujeres

Generalmente las campañas y lemas de las mujeres se establecieron dentro de los lemas y dinámicas de las campañas de cada partido, vinculadas a dimensiones relacionadas con el bienestar de la familia. Sus características fueron:

- Vincularse a acciones que corresponden a las mujeres y la familia.
- Dar imagen de honestidad.
- Apoyar a madres solteras, población anciana, discapacitados.
- Apoyar proyectos productivos de mujeres.
- Comprometerse a no despilfarrar dinero público.
- Comprometerse a aumentar presupuesto para apoyar a las mujeres.
- Comprometerse a aumentar el empleo para las mujeres.
- Comprometerse a convertir a las mujeres en motor del desarrollo.
- Comprometerse a legislar para las mujeres.
- Comprometerse a aumentar los desayunos escolares.
- Comprometerse a ampliar cobertura de programas sociales.

Es de señalar que, no obstante el contexto de la violencia, las mujeres no propusieron medidas para aliviar la situación de inseguridad en la entidad.

Resultados electorales

En Nayarit todos los puestos de elección popular fueron ganados por el PRI, por lo que la representación de las mujeres quedó de la siguiente manera para las diputaciones federales:

Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, (PRI), diputada federal en el tercer distrito electoral por mayoría relativa.

Resultado del Cómputo Distrital de la Elección de Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa de 2012 por distrito

Distrito	Votación						
	PRI	PAN	PRD	Verde	PT	Movimiento Ciudadano	Nueva Alianza
1	21252	59537	25749	3065	3105	1360	2561
	15.87%	44.47%	19.23%	2.29%	2.32%	1.02%	1.91%
2	27111	67331	24313	5420	4370	3259	12781
	16.24%	40.34%	14.57%	3.25%	2.62%	1.95%	7.66%
3	38062	66625	17678	4388	6037	2327	5072
	23.57%	41.26%	10.95%	2.72%	3.74%	1.44%	3.14%
Total	86425	193493	67740	12873	13512	6946	2041
	18.70%	41.86%	14.65%	2.78%	2.92%	1.50%	4.42%

Distrito	Votación						
	PRD PT Movimiento Ciudadano	PRD PT	PRD Movimiento Ciudadano	PT Movimiento Ciudadano	Candidatos no registrados	Votos nulos	Votación total
1	5106	1694	343	135	24	9965	133896
	3.81%	1.27%	0.26%	0.10%	0.02%	7.44%	100.00%
2	7546	1387	406	277	116	12588	166905
	4.52%	0.83%	0.24%	0.17%	0.07%	7.54%	100.00%
3	5494	1861	274	243	78	13329	161468
	3.40%	1.15%	0.17%	0.15%	0.05%	8.25%	100.00%
Total	18146	4942	1023	655	218	35882	462269
	3.93%	1.07%	0.22%	0.14%	0.05%	7.76%	100.00%

Fuente: IFE, Resultados definitivos. Consultados el 11 diciembre de 2012, en www.ife.org.mx.

El PRI recupera prácticamente la hegemonía en el estado, ya que la votación mayoritaria fue para ese partido en todos los distritos electorales:

Votos por partido político

Entidad Federativa	PRI	PRD	Verde	PT	Movimiento Ciudadano	Nueva Alianza	Candidatos no registrados	Votos nulos	Votación Total
Nayarit	193493	76774	12873	22359	13831	20414	218	35882	462269
	41.86%	16.61%	2.78%	4.84%	2.99%	4.42%	0.05%	7.76%	100.00%

Fuente: IFE, Resultados definitivos. Consultados el 11 de diciembre de 2012, en www.ife.org.mx

En cuanto a la elección de senaduras, una de las fórmulas mayoritarias del PRI fue para una mujer, Margarita Flores Sánchez (PRI), senadora de mayoría relativa por segunda fórmula. Los datos de la elección de mayoría son los siguientes:

Resultado del Cómputo de Entidad Federativa de la Elección de Senadores por el principio de Mayoría Relativa de 2012 por distrito.

Distrito	Votación						
	PAN	PRI	PRD	Verde	PT	Movimiento Ciudadano	Nueva Alianza
1	30058	55536	19646	2660	2862	1179	6053
	22.29%	41.18%	14.57%	1.97%	2.12%	0.87%	4.49%
2	44228	54357	21011	4132	4556	3099	14700
	26.36%	32.40%	12.52%	2.46%	2.72%	1.85%	8.76%
3	44720	62506	15442	4274	5026	1982	7259
	27.60%	38.58%	9.53%	2.64%	3.10%	1.22%	4.48%
Total	119006	172399	56099	11066	12444	6260	28012
	25.61%	37.10%	12.07%	2.38%	2.68%	1.35%	6.03%

Distrito	Votación						
	PRD PT Movimiento Ciudadano	PRD PT	PRD Movimiento Ciudadano	PT Movimiento Ciudadano	Candidatos no registrados	Votos nulos	Votación total
1	4638	1554	308	128	23	10212	134857
	3.44%	1.15%	0.23%	0.09%	0.02%	7.57%	100.00%
2	7391	1473	414	295	65	12060	167781
	4.41%	0.88%	0.25%	0.18%	0.04%	7.19%	100.00%
3	5242	1754	267	223	64	13278	162037
	3.24%	1.08%	0.16%	0.14%	0.04%	8.19%	100.00%
Total	17271	4781	989	646	152	35550	464675
	3.72%	1.03%	0.21%	0.14%	0.03%	7.65%	100.00%

Fuente: IFE, *Resultados definitivos*. Consultados el 11 de diciembre de 2012, en www.ife.org.mx

La senaduría de representación proporcional recayó en Martha Elena García Gómez (PAN), de acuerdo con lo siguiente:

Resultado del Cómputo Distrital de la Elección de Diputados Federales por el principio de Representación Proporcional de 2012 por distrito.

Dis-trito	Votación									
	PAN	PRI	PRD	Verde	PT	Movi-miento Ciudadano	Nueva Alianza	Candi-datos no regis-trados	Votos nulos	Votación total
1	21601	60184	28891	3116	5780	3329	2624	25	10195	135745
	15.91%	44.34%	21.28%	2.30%	4.26%	2.45%	1.93%	0.02%	7.51%	100.00%
2	27672	68157	28129	5481	7786	6185	12901	120	12876	169307
	16.34%	40.26%	16.61%	3.24%	4.60%	3.65%	7.62%	0.07%	7.61%	100.00%
3	38555	67113	20861	4439	8974	4493	5124	80	13524	163163
	23.63%	41.13%	12.79%	2.72%	5.50%	2.75%	3.14%	0.05%	8.29%	100.00%
Total	87828	195454	77881	13036	22540	14007	20649	225	36595	468215
	18.76%	41.74%	16.63%	2.78%	4.81%	2.99%	4.41%	0.05%	7.82%	100.00%

Fuente: IFE, *Resultados definitivos*. Consultados el 11 de diciembre de 2012, en www.ife.org.mx

Justicia electoral

Mediante el Acuerdo 1 de la SUP-JDC-0506-2012-Acuerdo1, el Tribunal ejerció la facultad de atracción respecto del JDC de Vicente Peña Aldrete para que la Sala Superior lo conociera y resolviera. Se consideró:

“Procedente la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción, toda vez que se considera que en el presente caso se cumple con los requisitos necesarios para ejercer la facultad de atracción, pues se advierte que la materia de la controversia está directamente con la candidatura al cargo de senador suplente por el principio de mayoría relativa del Estado de Nayarit, respecto de la cual, el actor aludido fue indebidamente sustituido no obstante que el diecinueve de febrero de dos mil doce, fue electo como candidato propietario mediante el voto mayoritario de los militantes del PAN. Lo cual se encuentra relacionado con el cumplimiento de las cuotas de género previstas en el artículo 219 del COFIPE”.¹⁵

Reflexiones finales: la política de la presencia

La violencia social actúa como un obstáculo para la participación política de las mujeres, ya que se resocializa la violencia dentro de las familias, actuando como un mecanismo de contención para la plena participación política de las mujeres.

Por ello, cobra especial importancia la sentencia del Tribunal Federal Electoral relacionada con la obligatoriedad de establecer candidaturas de propietarios y suplentes del mismo género en las elecciones de 2012, pues ya que vino a romper la práctica masculina de ubicar a las mujeres en las candidaturas suplentes.

Durante la elección de 2012 se enfrentaron diversas resistencias a la postulación de las mujeres, resistencias presentes mediante argumentos de distinto sentido. El más extendido fue el argumento referido a “el favor” que se hacía a las mujeres al *concederles* la nominación. Periodistas y comentaristas políticos locales argumentaron en torno a la cancelación de candidaturas de varones inteligentes y aptos para la política, en aras de la incorporación de mujeres que carecían de experiencia en la política.

Una vez que se conoció la sentencia del Tribunal Federal Electoral, los distintos partidos políticos tuvieron que modificar las listas de las candidaturas. Un caso fue la sustitución de Vicente Peña Aldrete por María Teresa Tiznado Flores, como candidato suplente del PAN. Este partido tuvo que sustituir la candidatura para acatar lo establecido por el Tribunal.

El aumento del ingreso de mujeres al Congreso de la Unión se encuentra íntimamente vinculado a la interpretación que el TRIFE otorgó a la cuota de género en los casos de candidaturas propietarias y suplentes. Ello revela que no basta con establecer cuotas de género en las legislaciones, sino que son necesarias en la existencia de una legislación armónica para la efectiva aplicación de la cuota, en la interpretación jurídica que tienda a optimizar la posición del incremento de mujeres en las cámaras, pero sobre todo, a la existencia de un ambiente social que posibilite el avance político de las mujeres.

¹⁵ TRIFE, SUP-JDC-0506-2012-Acuerdo1, 2012

La sentencia del TRIFE, por su claridad y contundencia, otorga certidumbre sobre la interpretación del artículo 220 del COFIPE en torno a las candidaturas de diputados propietarios y suplentes. Por primera vez, la cuota de género contribuye a la democracia en el sentido de ampliar la base de representación social. El turno ahora es de los partidos políticos, ya que tradicionalmente han encontrado argucias jurídicas que les han posibilitado obviar la aplicación de la cuota de género. Es de esperar que la madurez de las bases de mujeres líderes de los partidos incremente la participación de ellas, al mismo tiempo que limite el margen de maniobra de las burocracias partidarias.

Aún más, los partidos políticos deben transitar a una vida interna de democracia real, donde la participación de las mujeres deje de ser el piso para la construcción de votos y ellas se conviertan en parte de las dirigencias de los partidos. Ello incrementará la vida democrática ya que las mujeres podrán aportar sus propias estrategias para la construcción de comunidad. La actual participación excepcional de mujeres en la política tiene que dar paso a una participación masiva; sólo de esta manera la democracia ampliará su representación, y, con ello establecerá las bases para incorporar a los sujetos excluidos por la democracia representativa. Se pasará de una representación simbólica a una política de la presencia.

Bibliografía

- Cantú, Jesús, "Confusiones y descubrimientos de Felipe Calderón", *Proceso*, núm. 1820, México, 2011, p. 23.
- Editorial, "Renuncia Iveliza Reyes a candidatura del PAN a senadora", en *Nayarit en Línea*, abril 9 de 2012. Consultado el 10 de septiembre de 2010 en: www.nayaritenlinea.mx
- Hanna, Pitkin, *El concepto de representación*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985, 288 p.
- INEGI, *Boletín de prensa*, núm. 310/12, 20 de agosto de 2012. Aguascalientes, Ags. Consultado en línea el 20 de septiembre de 2012 en: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2012/agosto/comunica29.pdf>.
- Miyares, Alicia, *El ideal de ciudadanía*, Urbal 12-Red Mujer Ciudad, Barcelona, 2004, 7 p. Consultado en: <http://www.diba.cat/urbal12/cdseminari/ponencias/experienciaaliciamiyares.pdf>
- Phillips, Anne, "La política de la presencia: la reforma de la representación política", en Soledad García y Steven Lucke (compiladores), *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*, Siglo XXI, Madrid, 1999, pp. 203-234.
- Redacción, "En Tepic otra matanza del narco; 15 ultimados", en *La Jornada*, octubre 28 de 2010, p 1.
- Rodríguez, César, "No sabemos perder, vamos a volver a ganar", en *Nayarit en Línea*, diciembre 3 de 2011. Consultado el 10 de septiembre de 2012 en: www.nayaritenlinea.mx
- Sartori, Giovanni, "En defensa de la representación política", en Miguel Carbonnel, *Democracia y representación: un debate contemporáneo*, TRIFE, México, 2005, pp. 21-34.
- TRIFE, SUP-JDC-0506-2012-Acuerdo, 2012. Consultado en: www.SUP-JDC-0506-2012-Acuerdo1-Resumen.htm
- Tapia, Libni, "Se autodestapa Martha Elena para buscar la candidatura al senado", en *Nayarit en Línea*, diciembre 12 de 2011. Consultado en septiembre 10 de 2012 en: www.nayaritenlinea.mx
- , "El Partido Verde Ecologista le apuesta por las candidatas mujeres", en *Nayarit en Línea*, abril 11 de 2012. Consultado en septiembre 10 de 2012 en: www.nayaritenlinea.mx